



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL



TABASCO | **CULTURA**
SECRETARÍA DE CULTURA

CONVOCATORIA

ENCUENTRO DE MUJERES CREADORAS DE TABASCO

2 0 2 2

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Este proyecto es apoyado con recursos federales a través del Programa
de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones
Estatales de Cultura de la Secretaría de Cultura

El **Gobierno del Estado de Tabasco**, a través de la **Secretaría de Cultura**, con el objetivo de abrir espacios para el intercambio de conocimientos y prácticas culturales de mujeres que habitan en Tabasco, promover su inclusión y su mayor participación en los distintos niveles del ámbito artístico y cultural de la Entidad, fomentar la creación y delinear futuros proyectos específicos con perspectiva de género que abonen a las políticas públicas que se impulsan en la entidad.

CONVOCA

A mujeres creadoras, escritoras, artesanas, cocineras tradicionales, investigadoras y gestoras del patrimonio cultural, artistas, profesoras y en general a mujeres que se asuman como promotoras culturales, desde la más amplia concepción de la perspectiva de género y de cualquier origen étnico a postular propuestas de ponencias para participar en el

Encuentro de Mujeres Creadoras de Tabasco 2022

de conformidad con las siguientes:

BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Primera. Podrán participar mujeres mexicanas con 18 años cumplidos a la fecha de publicación de la presente convocatoria y residencia acreditable en el Estado de Tabasco.

Segunda. El jurado evaluará que los temas que se aborden en el Encuentro estén dirigidos a analizar la problemática que enfrentan las mujeres creadoras desde una perspectiva multifactorial, entre otros: desigualdad, discriminación, segregación, violencia, falta de apoyos específicos y en general todas aquellas acciones necesarias para reivindicar los derechos y el papel de las mujeres.

Tercera. El Encuentro se llevará a cabo **el día 06 de octubre de 2022, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, en el Auditorio del Museo Regional de Antropología “Carlos Pellicer Cámara” a partir de las 9:00 horas.**

Cuarta. El registro de las propuestas presentadas deberá contener justificación, objetivo general, objetivos específicos, ámbito cultural en el que se desarrolla, propuestas y conclusiones; debiendo presentarse en formato Word, letra Arial 12, espacio simple en un máximo de 15 cuartillas; adicionalmente presentar un resumen del tema de no más de dos cuartillas. Las intervenciones orales tendrán un tiempo máximo de 15 minutos.

Solo se admitirá una propuesta de ponencia por participante.

Las propuestas deberán enviarse en el formato solicitado al correo electrónico dcpitabasco@gmail.com acompañadas de la siguiente documentación:

- Identificación oficial vigente con fotografía, anverso y reverso en la que se acredite la mayoría de edad (INE, pasaporte)
- Número telefónico y correo electrónico.

El período de inscripción será a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta las **20:00 horas del 23 de septiembre de 2022.**

La documentación deberá ser enviada en el orden solicitado; no se aceptará documentación incompleta, dañada, ilegible, que no pueda reproducirse, extemporánea o que no esté vigente.

Quinta. Al inscribirse las participantes autorizan a la instancia convocante el uso y explotación de todas las imágenes, audios, videos, datos personales y demás referencias que permitan su identificación en el marco de su participación en el Encuentro y del trabajo presentado, para uso, difusión, promoción y archivo histórico del mencionado evento a través de cualquier medio de comunicación, incluidos los de acceso abierto por internet.

En caso de existir controversia alguna respecto a derechos de autor o de terceras personas, las participantes se comprometen a liberar a la instancia convocante de cualquier reclamación, violación o demanda de carácter autoral, enunciativamente, más no limitativamente, con cualquier sociedad de gestión colectiva legalmente constituida e inscrita ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor, quedando el convocante obligado a responder por todos los daños y perjuicios generados por tal circunstancia hasta su total conclusión.

Sexta. Se otorgará a los participantes seleccionados un estímulo para transporte y gastos menores, por \$1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) para cada una de las **12 ponencias seleccionadas** que participarán en el Encuentro.

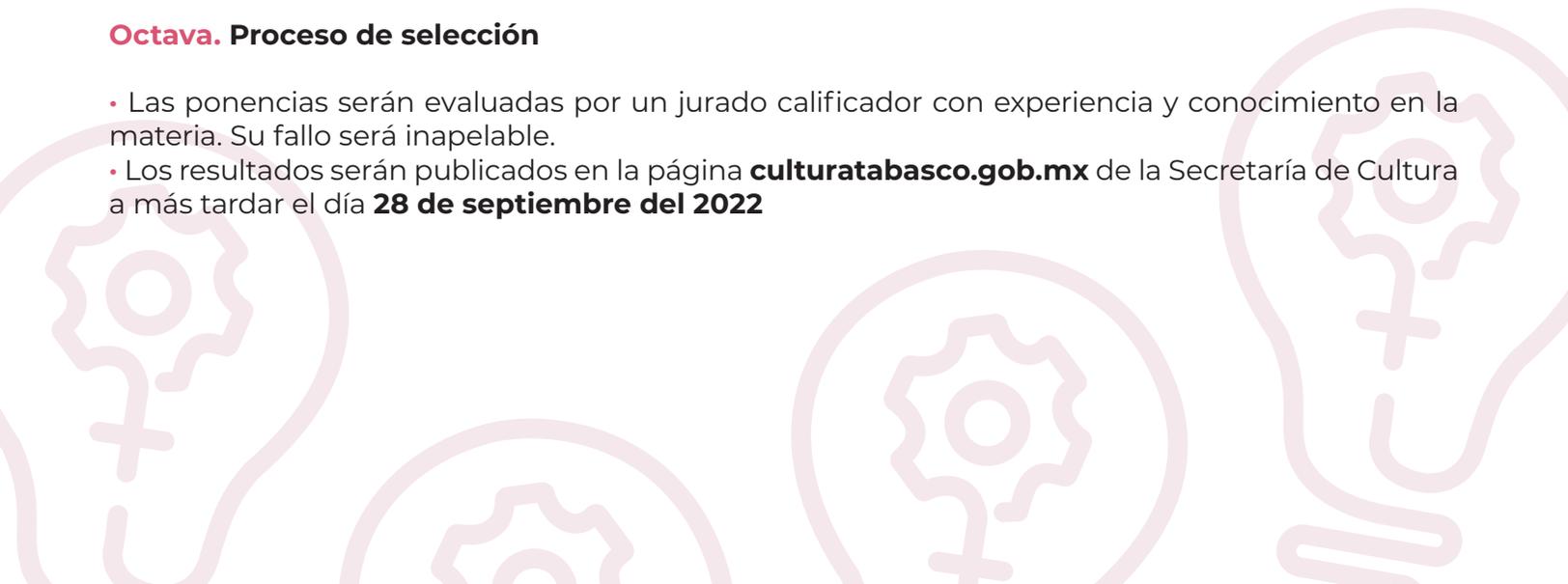
Séptima. Para recibir el estímulo económico, los participantes deberán firmar un recibo simple proporcionado por la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco y presentar los siguientes documentos:

- Identificación oficial con fotografía (INE, fotocopia ambos lados legible).
- CURP certificada.
- Comprobante de domicilio (servicio de agua, luz, teléfono o carta de residencia) no mayor a 2 meses cuyo domicilio debe coincidir con el de la identificación oficial y el estado de cuenta bancario presentado.
- Constancia de situación fiscal actualizada (que el domicilio fiscal coincida con la identificación oficial, comprobante de domicilio y el estado de cuenta bancario).
- Certificación emitida por la institución bancaria de la cuenta bancaria a nombre del participante (Estado de cuenta).
- Formato de abono en cuenta (F-001) de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, sellado y firmado por la institución bancaria y posteriormente firmada por la Secretaria de finanzas

Todos los pagos se harán por medio de transferencia bancaria.

Octava. Proceso de selección

- Las ponencias serán evaluadas por un jurado calificador con experiencia y conocimiento en la materia. Su fallo será inapelable.
- Los resultados serán publicados en la página **culturatabasco.gob.mx** de la Secretaría de Cultura a más tardar el día **28 de septiembre del 2022**



Novena. Restricciones

No podrán participar:

- Empleados de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco bajo cualquier régimen de contratación.
- Personas que estén involucradas en la organización de la presente convocatoria.
- Personas que hayan resultado ganadoras en la edición inmediata anterior de este encuentro o que hayan sido beneficiadas económicamente por algún programa de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México o de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco, durante el año 2022.

Décima. Consideraciones

- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases de la misma.
- No se aceptarán ponencias que promuevan la discriminación por razones de origen étnico o nacional, sexo, género, edad, condición social, discapacidad, condición de salud y cualquiera que vulnere la dignidad humana. No se admitirán propuestas que hagan apología de discursos de odio.
- Serán descalificadas las participaciones en las que se detecte alguna violación a derechos de autor o que incumplan con algún apartado de esta convocatoria.
- Cualquier asunto no considerado en esta convocatoria será resuelto por la instancia convocante y/o por el jurado calificador.
- La Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco se reserva el derecho de grabar, editar, transmitir y publicar las imágenes, audios, videos o cualquier otro material audiovisual que se derive del Encuentro.
- La Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco se reserva el derecho de realizar los cambios que considere pertinentes en la modalidad del Encuentro dependiendo de las condiciones que prevalezcan en torno a la contingencia sanitaria y en apego a las medidas de prevención que dicten las autoridades de salud.
- Mayores informes en el correo electrónico de la Dirección de Culturas Populares e Indígenas: **dcpitabasco@gmail.com y/o comunicarse al teléfono: 9933127947, ext. 135.**

Villahermosa, Tabasco; 2022

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

“Este proyecto es apoyado con recursos federales a través del Programa
de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones
Estatales de Cultura de la Secretaría de Cultura”

